

CUENTA DE SUSCRICION EN CARTAGENA.

Eco mes 5 rs.
Trimestre 24.
FUERA DE ELLA.
Trimestre 30.

NÚMEROS SUELTOS
DEL ECO UN REAL.

ELECO

DE CARTAGENA.

PRECIOS DE SUSCRICION EN CARTAGENA.

ECO
Y CARTAGENA ILLUSTRADA
Trimestre. 28 rs.
Fuera id. . . 34.

NÚMEROS SUELTOS
de Cartagena Ilustrada 2 rs

Puntos de suscripcion.

CARTAGENA

Liberato-Montaña, Mayor 24.

(SEGUNDA ÉPOCA.)

Madrid y Provincias

corresponsales

de la casa SAAVEDRA.

Jueves 23 de Julio.

El Eco de Cartagena.

APUNTES

SOBRE EL CANTONALISMO.

III

En los anteriores artículos hemos relatado algunos hechos anteriores al movimiento cantonalista en que también dióvota participación republicana benévola. Si fueran ó no tales los que que- ramos la insurrección con sus con- ditas y con sus actos, dicho está que no creemos necesario repetirlos. La insurrección libertadora de los cantones de España, al igual que el movimiento cantonal en esta plaza y que en sus principios que mayor parti- cipación tomaron en él. Los señores Antonio Saez y Manuel Orceles, fueron los que capitaneando a los voluntarios de esta plaza se apoderaron, el día 12 de Julio, de la plaza de San Juan y del casti- llo de San Juan. Desde el día 12 de Julio, los señores Saez y Orceles han sido los jefes de la insurrección cantonal, y desde entonces, no es posible negar, que los señores Saez y Orceles eran republicanos federa- les, con entero conocimiento de lo que la república y la federación sig- nificaban.

Segundo. Este, necesario para que el movimiento cantonal, que puramente re- publicano, haremos siquiera un mo- mento y en el corto espacio de tiempo que nos queda en esta mañana del 12 de Julio, primer día de la insurrección.

tes, nos valdremos de un documen- to oficial, cuya copia autorizada obra en nuestro poder. Es el acta de la sesion extraordinaria celebra- da por el Ayuntamiento á las diez de la mañana del día 12.

Prescindimos de haber sido con- vocado el cuerpo municipal en el mismo edificio, del que se habia apo- derado Carceles é instalado su Jun- ta, así como tambien hacemos abstracción de lo que el Alcalde pudo hacer como encargado del orden pú- blico, antes de convocar al Ayunta- miento.

Estructuramos el acta:

El Sr. Alca de arcediaco dijo, que el motivo de la convocatoria era el de que á las seis de la mañana fué avisado de que un grupo de voluntarios de la República, armados y capitaneados por Carceles, habian irrumpido en la Casa Consistorial á las cinco de la tarde, posesiéndose de la plan- ta baja y galería principal, llegando á entender que en el primero de estos locales se habia instalado una junta que es la iniciadora y la que sostiene el movimiento que ha tenido principio por la sublevacion de los voluntarios movilizados del Batallon de esta ciudad que están dando la guardia al casti- llo de «Galeras», en el cual ondean una bandera roja desde el amanecer de hoy; que en tal conflicto habia convocado al Ayuntamiento y a los capitanes de volunta- rios para acordar lo mas conveniente; que interrogados algunos de los jefes de la mi- noría consistorial personalmente estaban dis- puestos á sostener la legalidad vigente y el orden público, pero que respecto á los volun- tarios no podian las mismas seguridades y por lo tanto no les era posible responder del citado cuerpo. Abierta de liberacion so- bre lo dicho por el Sr. Alca de se presen- taron en el salón D. Pedro Gutierrez de la Potencia, D. Francisco Minguez Trigo, D. José Garcia Torres y otros, exponiendo como comisionados de la junta de salud pú- blica reformista, que acababa de constituirse y que se habian comprometido para exponer el ob- jeto de su comision, convencidos en hacer o por escrito se retiraron. Legando de nuevo con el siguiente escrito: «Junta de salud pú- blica reformista. Reunida esta en el piso bajo del municipio de esta ciudad, acordó por unanimidad acudir al Ayuntamiento con las formas legales que marcan sus princi- pios, pidiendo á inquirir estando fielmente los deposes del partido republicano. Lo siguiente.

Primero. Asociarse en un todo al pen- samiento de los movilizados, que prestan el

servicio en la actualidad en esta plaza, por creerse suficientes para defender los intere- ses de la misma.—Segundo. Que en lugar de estos movilizados sea la tropa de línea a que salga fuera de la plaza, donde el Gobierno los necesite; en la seguridad de que tanto los movilizados como los voluntarios de la república ocuparán sus puestos en caso de peligro para la república federal. Tercero.—for Esta junta reclama que se lleve á efecto a macion del canton murciano con la auto- nomia municipal y cantonal. Y no duda esta junta que dirigiéndose á un Ayuntamiento republicano federal, no desdiciá de sus ideas y por consiguiente á los deseos de lo que se pide. Salud y República Federal.— Cartagena 12 de Julio de 1873, las 10 y 15 de la mañana. — Siguen las firmas.

Antes de continuar en la inser- cion de este curiosísimo documento, debemos advertir á nuestros lecto- res, que á la hora en que tal escrito se presentaba, solo tenian los insur- rectoros el Castillo de «Galeras» y apenas 100 hombres en la plaza.

Veamos ahora el acuerdo toma- do por el ayuntamiento benévolo, en vista de aquellas exigencias.

Estractamos de nuevo el docu- mento oficial para que no se nos pueda calificar de inventores.

«Despues de haber discutido amplamente el asunto, el ayun- tamiento acordó: que desde lue- go y entienda que esta corpora- cion no se hace solidaria del movi- miento iniciado y que atendiendo á la gráve cuestion de orden público que el mismo entraña y para con- servar á todo trance este, se mani- feste á los solicitantes, sobre el pri- mer punto de su escrito, que si el pensamiento de los movilizados es el de sostener el orden de la localidad y defender la República federal, desde luego el Ayuntamiento aprau- de que la Junta se haya asociado á los mismos.—Segundo.—Que en conso- nancia con lo que solicita la Junta, se pida al Gobierno, que no salgan los movilizados, ni los voluntarios de la plaza, continuando dando el ser- vicio de la misma y de las fortalezas y que en lugar de los movilizados salga la fuerza del ejército segun el Gobie no la necesite y tercero: que se pida igualmente al Gobierno la

formacion del Canton murciano con la autonomia municipal y Cantonal.»

Nos parece esto lo bastante á confirmar la opinion de que los benévolo, contribuyeron al desar- rollo del movimiento cantonalis- ta en esta plaza y prescindimos de otros datos hasta que «El Orden» y sus amigos nos aclaren su con- ducta de aquellos sucesos.

No basta decir fueron nuestros contrarios. Es necesario presentar pruebas y así lo hacemos nosotros y continuaremos haciéndolo, hasta que la luz llegue á iluminar lo bastante en este desgraciado asunto, para que á todos llegue el convencimiento, de quienes fueron los mayores culpa- bles.

Terminamos hoy, haciendo igual advertencia que al principio de nuestro primer artículo.

Conste que hemos sido provoca- dos por quienes mas interés tenian en quedar en silencio.

Crónica local.

Como verán nuestros lectores en otro lugar de este número, la bri- gada de D. Victoriano Lopez Pinto, ha obtenido un brillante triunfo so- bre el grueso de la faccion que ca- pitanea D. Alfonso, recobrando los prisioneros que estos hicieron en Cuenca.

Nuestro estimado paisano, el se- ñor Lopez Pinto, ha probado una vez mas su valor y arrojo, con- duciendo á la victoria á los solda- dos de su brigada.

Los periódicos de Madrid elogian el valor de su jefe y nosotros no po- demos menos de enviarle nuestros mas sinceros plácemes.

Ha quedado abierto al público en la plaza de Sta. Maria, un magni- fico y espacioso hotel, con el titu- lo de «Fouda y restauran de Orien- te.»